



**cofece**

Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

***Breakout Session 14:  
“Procedimiento y criterios para la fijación de las multas”***

**Alberto Ramos Diego**

---

Octubre, 2016

---

# CONTENIDO

---

- I NATURALEZA DE LAS MULTAS**
- II DETERMINACIÓN DE LAS MULTAS**
- III EJEMPLOS DE MULTAS IMPUESTAS**



---

# NATURALEZA DE LAS MULTAS

---

- ✓ Sanciones administrativas impuestas por el Pleno de la COFECE, con independencia de la responsabilidad civil y penal.
- ✓ Artículo 127 de la LFCE enlista las sanciones que la COFECE puede imponer:
  - 10% de los ingresos por haber incurrido en una Práctica Monopólica Absoluta (cártel).
  - 8% de los ingresos por haber incurrido en una Práctica Monopólica Relativa (conductas verticales).
  - 8% por haber incurrido en una concentración ilícita.
  - 10% de los ingresos del agente económico que controle un insumo esencial, incumpla la regulación respecto del mismo, no obedezca la orden de eliminar una barrera.



---

# NATURALEZA DE LAS MULTAS

---

- ✓ Artículo 127 de la LFCE enlista las sanciones que la COFECE puede imponer:
  - Prisión de 5 a 10 años a quien celebre acuerdos entre competidores (cárteles), establece el Código Penal Federal.
  - Inhabilitación para ejercer como consejero, director, gerente, etc., por 5 años y 760,500 dólares por participar directa o indirectamente en una práctica monopólica o concentración ilícita, en representación o por cuenta y orden de una persona moral.
  - 680,300 dólares por coadyuvar, propiciar o inducir en la comisión de una práctica monopólica o concentración ilícita o demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.



---

# DETERMINACIÓN DE LAS MULTAS

---

- ✓ El artículo 130 de la LFCE establece que en la imposición de multas se deberán considerar los siguientes elementos:
  - Daño causado
  - Intencionalidad
  - Participación del infractor en los mercados
  - Tamaño del mercado afectado
  - Duración de la práctica o concentración
  - Capacidad económica



# EJEMPLOS DE MULTAS IMPUESTAS POR LA COFECE

| Expediente  | Mercado  | Agentes Económicos                    | Multa                                      |
|-------------|--|---------------------------------------|--|
| IO-001-2013 | PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DE COMPRESORES PARA AIRE ACONDICIONADO | DENSO CORPORATION                     | 38,017,019.67 PESOS<br>(1,980,515 DÓLARES) |
|             |  | MITSUBISHI HEAVY INDUSTRIES, LTD.     | 36,017,019.67<br>(1,876,324 DÓLARES)       |
| IO-006-2013 | PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AZÚCAR EN   | AZÚCAR DOMINÓ DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 30,254,398.67 PESOS<br>(1,576,117 DÓLARES) |
|             |  | OTROS                                 | 58,607,470.86 PESOS<br>(3,053,185 DÓLARES) |



# ¡Gracias!

[aramos@cofece.mx](mailto:aramos@cofece.mx)



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica